



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN BALZAR

MEMORANDUM - No. 0027-GDMB-RPB-2022
Balzar, 22 de abril del 2022

PARA: Ing. Alex Zambrano Alcívar
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL BALZAR


DE: Abg. Efraín Olivares Koeller MSc.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Informe de Rendición de Cuenta.

Mediante el presente, informo que se ha cumplido con el proceso de rendición de cuenta correspondiente al periodo 2021 del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Balzar.

Lo que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Efraín Arnaldo Olivares Koeller MSc.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN BALZAR.**


C.c. Archivo

**¡DECIDIDOS
AL
Cambio!**

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
"BALZAR"
RECIBIDO

22 ABR 2022

HORA
10:46


SECRETARIA GENERAL

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN BALZAR**

**RENDICIÓN DE
CUENTAS**

**AÑO
2021**

1.- OBJETIVO DEL INFORME

Dar a conocer a la ciudadanía toda la gestión desempeñada por la institución Registro de la Propiedad del Cantón Balzar durante el año 2021, de una manera clara y transparente en concordancia con lo establecido en el Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación ciudadana y Control Social

2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL REGISTRO

El Registro de la Propiedad, es una institución de derecho público que tiene por objeto inscribir documentos que la ley exige o permite y certificar los datos de dichos registros públicos, conforme a la constitución de la República del Ecuador, la Ley de Registro, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa vigente para dar seguridad jurídica y publicidad registral.

3.- RESEÑA HISTORICA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El Registro de la propiedad de Balzar conforme lo dispuesto en el Art. 265 de la Constitución de la República en concordancia con el Art. 142 del COOTAD, se crea mediante La Ordenanza Para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Balzar, de expedida el 26 de Abril del 2011 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 570 de 8 de Noviembre del 2011.

El Registro de la Propiedad del cantón Balzar es una entidad Adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar, de conformidad a lo establecido en el artículo 142 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

2.1 Desde el 7 de septiembre del año 2020 el Registro de la Propiedad del cantón Balzar se registró como entidad contratante en el portal de Compras Públicas; contando con ya con Plan anual de Contratación del año 2020.

2.2 Con fecha 11 de septiembre del año 2020 el Registro de la Propiedad del cantón Balzar se encuentra incluido en el catastro de Instituciones Públicas del Ministerio del Trabajo, el cual fue aprobado por el Subsecretario de Evaluación y Control Técnico del Servicio Público.

2.3 Con fecha 18 de septiembre del año 2020 se procedió a actualizar el número Patronal del Registro de la Propiedad del cantón Balzar en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social al de entidades con autonomía financiera.

2.4 El Registro de la Propiedad del cantón Balzar, desde el 19 de octubre del 2020 tiene cuenta de recaudación y cuenta en el Banco Central del Ecuador.

2.5 Con fecha 21 de Diciembre del año 2020, se realizó la inclusión y actualización de la cuenta TR validada por el Banco Central del Ecuador correspondiente al Registro de la Propiedad del cantón Balzar.

4.- SERVICIOS QUE BRINDA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El Registro de la Propiedad del Cantón Balzar, ofrece dos servicios a la ciudadanía.

- INSCRIPCIONES
- CERTIFICACIONES

Los dos servicios se realizan también en el registro Mercantil por tener esa competencia.

Inscripciones

La inscripción de los instrumentos públicos, tales como escrituras, contratos que la ley exige o permite que se inscriban se realiza conforme a la Constitución de la Republica, Ley de Registro, Código Civil, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ley de Compañías y demás legislación vigente a través de procesos establecidos y que tiene como objetivo garantizar la autenticidad y la seguridad jurídica.

Certificaciones

Las certificaciones son documentos que se emiten en base a la información que reposa en los archivos del registro, dando y cumpliendo lo dispuesto en la Constitución de la Republica, Ley de Registro, Código Civil, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, ley de Compañías y demás legislación vigente.

5.- LOGROS DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL

Se ha cumplido con el objetivo principal del registro, que es la atención oportuna, eficiente y eficaz a los usuarios dentro del tiempo establecido que es, 8 días laborables máximos para los certificados y 15 días laborables máximos para las inscripciones.

Se ha cumplido con el 100% en el Sistema de Notificaciones Electrónicas "SINE" a cargo de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP

Se ha asesorado a los usuarios para la correcta solicitud y ejecución de los servicios que brinda el Registro de la Propiedad.

6.- GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL

Cantidad de Trámites recibidos durante el año 2021.

TRAMITES	CANTIDAD
Registro de la Propiedad	3220
Registro Mercantil	174
TOTAL	3394

Cantidad de inscripciones del Registro de la Propiedad realizadas por libro.

LIBRO	CANTIDAD
Actos Administrativos	8
Actos y Objetos Mercantiles	20
Compraventa con Reserva de Dominio	106
Demandas	19
Embargos	12
Declaratoria de Utilidad Pública	1
Hipotecas y Gravámenes	115
Interdicciones y prohibiciones de enajenar	145
Organizaciones Religiosas	2
Prenda Agrícola e Industrial	1
Prenda Industrial	1
Propiedades	868
Propiedades Horizontales	1
Sentencias	1
Sujetos Mercantiles	35
Tomos Separados	5

Durante el año 2021 se generaron 64 libros más al archivo del registro los mismos que se encuentran debidamente empastados.

Los ingresos de la actividad registral durante el año 2021 fueron los siguientes:

INGRESOS	TOTAL
Certificaciones	\$ 20,739.28
Inscripciones	\$ 68,682.63
Totales:	\$ 89,491.91

7.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2021.

El Registro de la Propiedad del Cantón Balzar no recibe asignaciones presupuestarias ni del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Balzar ni del Ministerio de Finanzas, ya que se financia con la prestación de servicios de matrículas (certificaciones e inscripciones) que la institución recauda.

ÁREA, PROGRAMA Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Gasto en personal	69,015.00	69,010.00	99.99%
Gasto en bienes y Servicios de Consumo	12,022.00	12,019.45	99.98%
Otros gastos corrientes	3,642.00	3,641.64	99.99%
Gastos generales	4,821.00	4,820.82	99.99%

Durante este periodo del año 2021 se realizaron los siguientes gastos corrientes:

Gasto	Valor
Empaste de libros	\$893,00
Materiales de oficina	\$1,937.60
Comisiones bancarias	\$13.45
Bienes de larga duración	\$3,948,00

Se ha utilizado el portal de Compras Públicas del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, en la adquisición de los siguientes bienes:

Proceso	Cantidad	Presupuesto contratado
Ínfima cuantía	8	\$6,112.16
Catalogo electrónico	2	\$362.50
Procedimientos especiales (alquiler)	10	\$4,480.00
Totales:	10	\$10,954.00

Conforme establece la normativa el Registro de la Propiedad el Cantón Balzar al ser una entidad pública que se sustenta con la autogestión para realizar sus pagos utiliza el Sistema de Pagos Interbancario SPI y el Sistema de Pago en Línea del Banco Central del Ecuador.

8.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES.

Obligaciones Tributarias:

Dentro del periodo objeto de este informe el Registro de la Propiedad de cantón Balzar cumplió con las siguientes obligaciones tributarias:

- a) Declaración Impuesto al Valor Agregado.
- b) Declaración de Retenciones en la Fuente.
- c) Declaración de anexo de Registradores de la Propiedad.
- d) Declaración de anexo de Relación de Dependencia.

Dichas obligaciones en cumplimiento al código tributario, la Ley del Registro Único de Contribuyentes; encontrándose el Registro de la Propiedad del Cantón Balzar, en lista blanca de contribuyentes del SRI.

Obligaciones Laborales:

El personal del Registro de la Propiedad del cantón Balzar, se encuentra regido por la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General, por tanto, ha cumplido con las siguientes obligaciones patronales.

- a) Remuneraciones mensuales unificadas.
- b) Aportaciones patronales.
- c) Beneficios Sociales (Décimo Tercero y Décimo Cuarto Sueldo)

El Registro de la Propiedad del cantón Balzar se encuentra al día en sus obligaciones patronales y laborales.


9.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El informe de Rendición de Cuentas del Registro de la Propiedad se realiza el día 24 de marzo del 2022, a la Asamblea Ciudadana y mediante este informe al señor Alcalde del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Balzar.

Elaborado por:


Abg. Efraim Olivares Koeller MSc.
Registrador de la Propiedad del Cantón Balzar





24-03-2022.
Presidenta
Asamblea Ciudadana.

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON
"BALZAR"
RECIBIDO

22 ABR 2022

HORA
10:46


SECRETARIA GENERAL